

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº

90 037

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales en Nota D. № 0015-90; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector Académico en Nota № 90-021; lo dispuesto en Decreto U. de C. № 90-005; y teniendo presente las facultades que le han sido conferidas al Sr. Rector por el Decreto Supremo № 21 del Ministerio de Educación Pública del 14 de enero de 1987, publicado en el Diario Oficial del 11 de febrero del mismo año,

DECRETO:

Otórgase la "Beca Universidad de Concepción", consistente en permiso con goce de remuneraciones para perfeccionamiento y por tres (3) meses a contar desde el 15 de enero de 1990, al Sr. FERNANDO GONZALEZ SCHNAKE, académico del Departamento de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales, con el objeto de asistir a un curso de Tecnología de Alimentos en España.

Transcríbase al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Director del Departamento de Medicina Veterinarias; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, enero 7 de 1990.-

GUSTAVO VILLAGRAN CABRERA SECRETARIO GENERAL MIGUEL LLARENA CANIHUANTE VICERRECTOR ACADEMICO RECTOR SUBROGANTE

VPB/GAJ/etv.-